

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En Guayaquil, a los 8 días del mes de marzo del 2010, en la ciudad de Guayaquil, siendo las diez horas treinta minutos de la mañana, se reúnen los accionistas de la Compañía AGRODRIP SA, a saber: 1.- Ing. Agrón. Máximo Leonardo Mendoza Yagual, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, 2.- Ing. Agrón. Daniel Antonio Reinoso Freire, por sus propios derechos propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; quienes representan el 100% de la totalidad del Capital Social de la Compañía.

Preside la sesión su titular, el Señor Ing. Agrón. Daniel Antonio Reinoso Freire, y actúa como Secretario el titular señor Ing. Agrón. Máximo Leonardo Mendoza Yagual, conforme lo previsto en el artículo 244 de la Ley de Compañías.

A solicitud del Presidente, el Secretario deja constancia que como consecuencia de la lista de asistentes que ha formado, se ha constatado que existe el quórum estatutario suficiente para declarar instalada la Junta.

El Presidente declara instalada la sesión y solicita al Secretario que proceda a dar lectura a la Convocatoria. El secretario procede en el sentido solicitado, siendo el texto de la convocatoria el siguiente:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRODRIP SA.

Convócase a todos los accionistas de la compañía AGRODRIP SA, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se levantará a cabo el día 8 de marzo del 2010, a las 10H00 a.m., en el local ubicado en las oficinas de la Compañía, en la Lotización Santa Cecilia Solar 7 Manzana 8, frente a la Clínica La Dolorosa, de la ciudad de Guayaquil, a fin de tratar:

- 1) Conocer y aprobar el informe del Gerente General y Comisario respecto al ejercicio económico del año 2009;
- 2) Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2009;
- 3) Conocer y resolver el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2009;
- 4) Designar Comisario por el ejercicio económico del año 2010.

En el local de la compañía, esto es, en la Lotización Santa Cecilia Solar 7 Manzana 8, en la ciudad de Guayaquil, se encuentra a disposición de los accionistas todos los documentos señalados en el Art. 292 de la Ley de Compañías, dicha exhibición se está llevando a cabo con más de quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta.

Nota: De conformidad a lo estipulado en el Art. 242 de la Ley de Compañías, se convoca especial e individualmente al CPA. Sldo Ronquillo Briones Comisario de la compañía. Guayaquil, 20 de febrero del 2010.

Terminada la lectura de la convocatoria, el Presidente pone a consideración de los accionistas presentes el primer punto del orden del día a tratarse, cual es, el conocimiento de los Informes presentados por el Gerente General y por el comisario de la compañía, para lo cual, toma la palabra el Gerente General de la compañía Ing. Agrón. Máximo Mendoza Yagual, quién da lectura al informe presentado en relación con los negocios y actividades de la compañía durante el ejercicio económico del año 2009.

Terminada la lectura del informe y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el Ing. Agrón. Máximo Mendoza Yagual no obstante en su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario, CPA. Sdo Ronquillo Briones, sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2009, informe que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración de la Junta el Balance General y la cuenta de Estado de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio económico del año 2009, preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías.

La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, aprueba por unanimidad el Balance General y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2009. Se deja constancia que el accionista Ing. Agrón. Máximo Mendoza Yagual, Gerente General de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y balance.

Al no haberse producido utilidades durante el ejercicio económico 2009, se omite el tercer punto del orden del día.

La Junta proceda a tratar el cuarto punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario, se mociona que se reeija al CPA. Sdo Ronquillo Briones, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las doce horas de la mañana, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con el Presidente y Secretario actuantes.


Daniel Reinoso Freire, Ing. Agrón.
PRESIDENTE


Máximo Mendoza Yagual, Ing. Agrón.
SECRETARIO